

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande

Gerencia de Operación

Concurso Combinado N° 215 Profesional de Unidad Estudios Eléctricos Área Despacho

Llamado a Concurso Combinado para cubrir un puesto en el cargo Profesional de Estudios Eléctricos, de nacionalidad uruguaya, dentro de la unidad Estudios Eléctricos, del Área Despacho, de la Gerencia de Operación, categoría V, para desempeñarse en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

Objetivo del puesto

Ejecutar los estudios necesarios del comportamiento del Sistema Eléctrico con el fin de lograr su optimización, estableciendo o modificando los correspondientes procedimientos operativos y acorde a lo definido con el jefe de área.

Tareas específicas:

Analizar el comportamiento del Sistema Eléctrico ante el ingreso de nuevo equipamiento, propio o de los sistemas interconectados.

Individualizar escenarios posibles de operación del Sistema bajo condiciones anormales, estableciendo o modificando los correspondientes procedimientos que atiendan a dicha situación en atención al cuidado de las personas, las instalaciones y la continuidad del servicio. Alertar sobre necesidades o condiciones no cubiertas.

Registrar todo evento interno o externo que haga al Sistema de Potencia. Analizar el comportamiento y actuación de los equipos y personas proponiendo nuevos Procedimientos mejoras a introducir a los vigentes. Analizar los mismos con las Areas respectivas y verificar el cumplimiento de la decisión adoptada finalmente.

Calcular los valores de Producción Media Histórica, mediante la simulación óptima del Complejo Hidroeléctrico.

Realizar los estudios relacionados con la operación hidroenergética: cotas consignas, de operación, reserva operativa en el embalse, etc.

Verificar los cálculos, evaluaciones económicas, óptimas de energía y recaudación de todo lo relacionado con las transacciones comerciales con las Redes Nacionales de ambos países. Volcar resultados de estudios en procedimientos necesarios para el normal desarrollo del Complejo.

Participar en programas de capacitación de operadores del Centro de Operación Unificado y Central de Salto Grande.

Gestionar la disponibilidad de toda la información necesaria para realizar los estudios interna y externamente al Complejo.

Colaborar en el estudio de la integración al Sistema Supervisor de ampliaciones de funciones o nuevos equipos.

Colaborar en las distintas etapas que componen el proceso de renovación de equipamiento del Complejo Hidroeléctrico (RSG).

Requisitos excluyentes

1. Nacionalidad: Uruguaya
2. Edad: hasta 45 años, cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones. 1
3. Formación requerida: Ingeniero Electricista o Eléctrico
4. Experiencia mínima requerida: 1 año de trabajo en los últimos 5 (comprobable) en áreas de estudio / ingeniería / planificación de empresas u organismos vinculados al sector eléctrico, o instituciones universitarias relacionadas a la investigación de dicho sector.
5. Inglés – Buen dominio Lecto-Comprensión (mediante la prueba de conocimientos)
6. Carnet habilitante para conducir automóviles.

Requisitos preferentes que se valorarán

- Formación universitaria con orientación en Sistemas Eléctricos de Potencia.
- Conocimiento de operación de Centrales de Generación de Energía (especialmente Hidroeléctricas) o en Infraestructura de Transmisión.
- Experiencia en sistemas SCADA.
- Manejo de herramientas estadísticas e indicadores.
- Manejo de software de simulación de sistemas eléctricos.
- Antecedentes laborales y académicos que demuestren una mejor adecuación del perfil al cargo.

Conocimientos requeridos para el cargo

- Inglés- Lecto- comprensión
- Nociones generales de tipos de cálculos y estudios de Ingeniería Eléctrica realizados sobre sistemas eléctricos de potencia (SEP). Flujos de carga, análisis de cortocircuitos, estabilidad dinámica y transitoria, transitorios electromagnéticos y estabilidad en tensión. Objetivo y principios teóricos.
- Análisis de perturbaciones en los sistemas eléctricos de potencia (SEP).

¹ No se aplica para postulantes internos a la Organización.

- Herramientas informáticas utilizadas para la realización de los diferentes tipos de estudios y aplicación de las mismas a los distintos fenómenos.
- Modelado eléctrico de los diferentes componentes para la realización de estudios sobre el SEP, (Líneas, cables, transformadores, reactores, condensadores, unidades generadoras, etc.)
- Control de potencia activa, tensión y frecuencia en los SEP.
- Características eléctricas generales de los sistemas de Trasmisión de Alta Tensión (AT) y Extra Alta Tensión (EAT).
- Características eléctricas y mecánicas generales de los generadores, especialmente de los generadores hidráulicos.

Informacion adicional

- Reporta al Jefe de Área Despacho.
- Lugar de trabajo: Las funciones son para trabajar en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande por lo que se solicitará residir ciudad de Salto/ Concordia o zonas aledañas al momento de la designación en el cargo.

Competencias requeridas:

Competencias Organizacionales	Nivel		Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Avanzado		Liderazgo	Intermedio
Orientación a Resultados	Avanzado		Foco Analítico	Avanzado
Trabajo en Equipo	Avanzado		Proactividad	Avanzado
Comunicación	Avanzado		Disposición al Aprendizaje	Avanzado
Adaptabilidad	Avanzado		Atención al Detalle	Avanzado

Etapas del proceso:

1. Recepción de postulaciones. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
2. Evaluación de Conocimientos técnicos: Se realizará una prueba teórica escrita con el objetivo de indagar los conocimientos requeridos y el perfil solicitado. **Puntaje Máximo: 40 puntos. Mínimo Requerido: 20 puntos.**
3. Valoración de requisitos preferentes: A los postulantes que hayan superado la evaluación anterior se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes a juicio del tribunal evaluador. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo**
4. Entrevista personal: Los hasta 10 postulantes que al momento tengan el mayor puntaje acumulado, serán entrevistados por el tribunal evaluador. **Puntaje máximo 10 puntos; sin mínimo.**
5. Evaluación psicolaboral: Los hasta 4 postulantes con mayor puntaje hasta ese momento, podrán acceder a esta etapa en la que se evaluará el dominio de las competencias solicitadas para el cargo. **Puntaje máximo: 25 puntos; mínimo para pasar a la siguiente etapa: 12.5 puntos.**
6. Examen Médico: El postulante recomendado por el tribunal para acceder al cargo deberá realizarse y aprobar una evaluación médica según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande. Etapa excluyente.

Puntaje Máximo: 85 puntos

Ingresa en www.saltogrande.org - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales –

Concurso Combinado N° 215 “Profesional de Estudios Eléctricos” y postúlate

Tienes tiempo hasta el 10 de abril de 2018

Datos Importantes

Concursos en Salto Grande

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
 - Representante de la Gerencia General.
 - Gerencia del cargo.
 - Jefe directo del cargo.
 - Representante de Recursos Humanos.
- En todas las etapas, (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.
- El postulante que obtenga el mayor puntaje en el proceso de concurso será recomendado por el Tribunal Evaluador ante la CTM para ocupar el puesto a los que se ha postulado.

Acerca de la Participación

- Al realizar la inscripción el postulante declarará conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.
- Las postulaciones son solo por la página Web. Debes recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se realizarán en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Los postulantes autorizan a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.

- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se reservará el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas así como los puntajes de algunas o todas las instancias del concurso.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- La participación en este proceso de selección no implicará compromiso por parte de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para utilizarlo como antecedente para concursos posteriores; si no están contemplados en su reglamentación.
- Al participar del concurso el postulante firmará previo a la primera prueba un documento en concepto de declaración jurada. El no cumplimiento de lo especificado en dicha declaración habilitará a la CTM a dejar sin efecto su postulación.

Condiciones de Ingreso

- La nacionalidad es definida argentina o uruguaya como un requisito excluyente. Si no es ciudadano nativo se requiere ser naturalizado argentino o natural o legal uruguayo, y haber obtenido la carta de ciudadanía, por lo menos tres (3) años antes de su designación.
- Los profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- Es requisito no tener grado de consanguinidad con ningún funcionario del Área a la que postula.
- La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de seis (6) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de la C.T.M..

Otros Datos:

- El horario de trabajo es de lunes a viernes, de 07:00 a 15:00 hs.
- Se ofrece servicio de transporte.